

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 811

COMISION DE MINERIA

Impreso el día 8 de septiembre de 2000

Término del artículo 113. 19 de septiembre de 2000

SUMARIO: Convenio de Cooperación entre el Segemar (Servicio Geológico Minero Argentino) y el Servicio Geológico Alemán (BGR). Declaración de interés parlamentario. Gorvein. (4.719-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gorvein, por el que se declara de interés parlamentario el Convenio de Cooperación entre el Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar) y el Servicio Geológico Alemán (BGR); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2000.

*Cristina Zuccardi. — María R. Drisaldi.
— Mario O. Capello. — María T. Colombo. — Arturo J. Moreno Ramírez.
— Jorge A. Escobar. — Angel L. Abasto. — Miguel A. Bonino. — Enrique G. Cardesa. — Simón F. Hernández.
— Enzo T. Herrera Páez. — Antonio A. Lorenzo. — Manuel L. Martínez.
— Alejandro M. Nieva. — Horacio F. Pernasetti. — Ricardo C. Quintela. — Bernardo P. Quinzio. — Saúl E. Ubal dini. — Juan M. Urtubey.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el Convenio de Cooperación entre el Segemar (Servicio Geológico Minero

Argentino) y el Servicio Geológico Alemán (BGR), para realizar tareas geológicas para la concreción de cartografía geológica y temática de las llanuras cuaternarias argentinas, así como la evaluación del potencial de explotación de yacimientos de materias primas minerales no metálicas.

Diego R. Gorvein.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Gorvein, por el que se declara de interés parlamentario el Convenio de Cooperación entre el Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar) y el Servicio Geológico Alemán (BGR), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María R. Drisaldi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Convenio de Cooperación entre el Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar) y el servicio Geológico Alemán (BGR), consiste en la realización de tareas geológicas para la concreción de cartografía geológica y temática de las llanuras cuaternarias argentinas, así como la evaluación del potencial de explotación de yacimientos de materias primas minerales no metálicas.

El Instituto de Geología y Recursos Minerales de la Nación (IGRM) tiene por misión, el levantamiento geológico del país a escala 1:250.000.

Según las normativas del IGRM la representación geográfica de la geología de llanura Chaco-Pampeana significa la ejecución de unas 60 hojas de escala 1:250.000, que abarcan más de 900.000 kilómetros.

Dado que el programa se desarrollará en tres años, se debe seleccionar un número limitado de esas hojas geológicas o transectas, que sean representativas del mayor número posible de ambientes geológico-sedimentarios y sistemas fluviomorfológicos, estimando que la capacidad de producción podría alcanzar cinco o seis hojas durante el lapso del convenio.

Las transectas consideradas para su estudio son:

1. Sistema del río Bermejo: los estudios efectuados demostraron su utilidad para la ubicación de reservas de agua dulce y determinación de la zona de recarga natural y artificial.
2. Río Desaguadero Salado: región con materiales sedimentarios de diversas procedencias geográficas (oeste, sur y noroeste), con problemas de anega-

miento condicionado por elementos técnicos y geomorfológicos, cuyo estudio aportará elementos de juicio válidos para mitigar las inundaciones.

3. Faja de la cuenca de los ríos Tercero y Carcarañá: es una región de infraestructura poblacional importante y alta productividad agrícola, cuyo estudio de los problemas de anegamiento y contaminación natural de las aguas superficiales y subterráneas.

4. Cuenca del río Quinto y Delta del Paraná: zona de gran importancia económica con problemas de anegamiento y de calidad de aguas condicionadas por aspectos litológicos, tectónicos y paleomorfológicos.

5. Borde sur de la llanura Chaco-Pampeana: región en la que se hallaron abundantes recursos no metálicos que se encuentran en explotación (sal, yeso, arenas, gravas, tosca, etcétera).

Diego R. Gorvein.